



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

RAE/mrl
04/11/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 002257

LITUECHE, 04 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con una flota de Vehículos.
- La Obligación de mantener en buen estado y funcionamiento cada uno de estos Vehículos.
- La necesidad de cambiar aceite y filtro a la camioneta Nissan WZ-5106 y automóvil Hyundai CFPD-95.
- El presupuesto Vigente 2013.
- Las 3 cotizaciones que se adjuntan, Taller neto Rut: 10.022.653-7, Luciano Reyes Rut: 16.078.309-5 y DCG Motors Rut: 76.165.381-4.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- La Ley N 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Autorízase la adquisición del servicio de cambio de aceite, mediante la Modalidad de **Trato Directo**, para el Automóvil Hyundai CFPD-95 y Camioneta Nissan WZ-5106, de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche:

- ✓ **Cambio Aceite y filtro WZ-5106 = \$ 22.000 + Iva.**
- ✓ **Cambio Aceite y Filtro CFPD-95 = \$ 23.000 + Iva.**

2.- Gírese Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor **Néstor Figueroa Lisboa**, Rut **10.022.653-7**, por el valor de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos), más IVA.

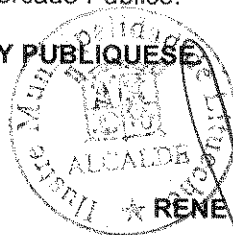
3.- Impútese el gasto al ítem **Mantenimiento y reparación de Vehículos** del presupuesto municipal vigente año 2013.

4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales